



CURRÍCULUM  
2015



## LA FORMACIÓN VALORAL EN LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y SU INCORPORACIÓN EN LAS REFORMAS CURRICULARES. EL CASO DE UNA UNIVERSIDAD PÚBLICA ESTATAL.

Adriana Gutiérrez Díaz  
Iriadrianagd@gmail.com

Elisa Lugo Villaseñor.  
elisa@uaem.mx

Cony BrunhildeSaengerPedrero  
conysaenger@yahoo.fr

### Resumen

Se presentan avances de una investigación en la que se analizan los discursos de política internacional y nacional relacionados con la formación valoral, y se examina su incidencia en el diseño de reformas educativas y curriculares. Como punto de partida, se exponen algunas de las principales características del panorama social como la incertidumbre, el cambio constante, la violencia y la crisis de valores que enfrenta la población y se refieren los principales retos para las instituciones educativas. Particularmente, se revisan las recomendaciones emanadas desde los marcos de política educativa sobre la pertinencia del currículo para atender los diversos problemas sociales y cómo deben abordarse desde los temas valorales. La aproximación a la temática se efectuó a partir del estudio de un caso, examinando el modelo educativo (ME) y curricular de una universidad pública ubicada en la región Centro-Sur, así como la revisión del plan de estudios de una licenciatura del campo de la Educación. Se identificó que el ME incorpora el discurso de las políticas educativas internacionales y nacionales y destaca la necesidad de generar un currículo con pertinencia social, teniendo como estrategia los temas transversales para ello.

### Palabras clave (máximo 5)

Políticas educativas, formación valoral, transversalidad curricular, universidad pública estatal.

### Planteamiento del problema

En la actualidad, las diversas sociedades del mundo se encuentran atravesadas por distintos cambios y transformaciones derivados de la globalización, los cuales han causado diversos desequilibrios sociales, culturales, económicos, políticos y una transformación en los valores que guían la vida de las personas, así lo señalan los aportes de Morin (2010) y Torres (2012). Para, Sabido (2012), la incertidumbre pareciera ser el término más adecuado para englobar algunas de las características que constituyen a las diversas sociedades del mundo que se encuentran "(...) en circunstancias marcadas por crisis económicas y alimentarias, desastres ecológicos y





violencia generalizada (...)” (2012:85). Morin (2010), agrega que la globalización ha potencializado el crecimiento de redes internacionales de delincuencia organizada, lo cual propicia o reproduce una subcultura en la que impera la criminalidad y el uso de la violencia se vuelve recurrente. El tema de los valores que orientan la vida de las personas, ha sido alcanzado por los efectos de la globalización, porque como lo refieren Mayor (2009) y Guarro (2005), pareciera ser que las premisas neoliberales han fortalecido a las cúpulas empresariales y con ello se ha tendido a favorecer sus intereses materiales frente a valores democráticos como la justicia social, la equidad y la solidaridad.

Por su parte, Díaz Barriga (2006) expone que ante un panorama permeado por un “(...) deterioro generalizado de múltiples comportamientos que se observan a todos los niveles de la sociedad (...) se ha cuestionado hasta dónde corresponde a la escuela y a los proyectos curriculares impulsar con mayor fuerza la formación en valores”(2006:1-2). Mayor (2009), agrega que para cambiar el rumbo y salir de la crisis, se requiere la participación activa de los ciudadanos, donde “la educación juega, sin duda, un importantísimo papel, [...para contribuir a la formación] de ciudadanos participativos” (2009:26). Ante los diversos problemas sociales, la educación enfrenta como reto el aportar propuestas curriculares que incluyan objetivos bajo una filosofía educativa asociada a diversos temas valorales. Díaz Barriga (2006), expone que en el campo educativo la preocupación por estudiar la temática de los valores no es reciente pues siempre ha estado incorporado en los proyectos educativos, pero en los últimos años se ha reavivado el debate. El mismo autor señala que ello se relaciona con la toma de conciencia de la sociedad y de los responsables de la política educativa ante las diversas problemáticas sociales. En este sentido, Torres (2012) sostiene que las políticas educativas se generan y transforman a partir de los cambios y necesidades sociales, es por eso que nos interesó analizar lo expresado en el discurso de las políticas educativas relacionadas con la formación en valores, tanto a nivel nacional como internacional. La pertinencia del tema subyace en mostrar como las directrices de políticas impactan en la delimitación de nuevas tendencias que pueden favorecer u obstaculizar los cambios en el currículo, modificar los procesos de formación valoral y por ende transformar las prácticas de los actores educativos.





A partir de las recomendaciones emanadas de los marcos de política internacional y nacional relacionadas con la formación valoral, así como de argumentos como los expuestos por Díaz Barriga (2006), en cuanto a que algunas universidades públicas estatales (UPE) iniciaron reformas curriculares y en ciertos casos se incorporaron los temas transversales como estrategia de innovación curricular para atender la *formación valoral*, consideramos oportuno indagar sobre ¿cómo se expresa en los discursos de política educativa internacional y nacional la *cuestión de la formación en valores*?, ¿Cómo y de qué manera se incorpora el discurso de las políticas educativas relacionado con la formación valoral en los modelos educativos y curriculares de las UPE?, ¿En las reformas curriculares, qué papel juega la transversalidad?. Por lo que intentamos realizar una aproximación a la temática de estudio teniendo como base los cuestionamientos referidos.

#### Justificación

A nivel global, existe un contexto social de cambios y transformaciones constantes, en el que según Díaz Barriga (2006), la humanidad en su conjunto atraviesa por una crisis social de gran envergadura, la cual acarrea "(...) grandes problemas que encara la sociedad para promover un conjunto de valores: respeto a la vida, respeto a la diferencia, respeto a la persona, entre otros" (2006:5).

En lo que se refiere al contexto social que se vive en México, Sandoval (2012) y Williams (2010), señalan que desde la última década del siglo XX se percibe un panorama de violencia, que se refleja en el incremento de la inseguridad y diversos delitos. Dichos autores también mencionan que el aumento generalizado de la violencia en el país es resultado de diversos factores, pero durante los últimos años las causas principales se asocian a la lucha entre distintos grupos de la delincuencia organizada, ello ha contribuido a la desintegración del tejido social. Lo anterior se evidencia en el Índice de Paz Global (IPG), cuyos resultados para el año 2014 ubican a México entre los países más violentos del mundo, al ocupar el lugar 138 de 162 naciones evaluadas. Durante el periodo comprendido entre el año 2007 y 2014, según el IPG, México perdió 59 lugares dentro de este índice, lo cual representa un incremento significativo de la violencia y refleja la pérdida de paz. Las características de violencia que se viven en el contexto mexicano, también se relacionan con una transformación en los valores sociales que orientan la vida de las personas, por lo





que consideramos necesario reflexionar y analizar el papel que tienen las UPE en su responsabilidad social de integrar en la formación universitaria la formación en valores; ello debe expresarse en la integración de políticas educativas, que se traducen en procesos y prácticas de formación, la planeación, diseño y desarrollo de modelos educativos y curriculares. Por lo tanto, asumimos como lo refiere López (2008), que "(...) la misión de la universidad es una tarea de creación intelectual para una mejor sociedad (...)" (2008:59).

### Fundamentación teórica

En este trabajo, indagamos algunos referentes teóricos para clarificar la noción de "políticas educativas". Además, en virtud de nuestro interés por comprender de qué manera se incorpora la formación valoral en la formación profesional y el currículo, delimitamos, la noción de "currículo" y "modelo educativo". También abordamos la noción de "transversalidad curricular" pues según lo refiere Díaz Barriga (2006), es una manera de atender en los currícula los temas valorales.

A partir de Torres (2012), entendemos que las "políticas educativas" son "propuestas que tratan de incidir en la construcción de la sociedad del futuro que cada ideología y opción política ve como ideal; [así] como el conjunto de reformas que sirven de guía y garantía a sus proyectos políticos a corto, a mediano y/o a largo plazo" (2012:171).

En referencia a la noción de "currículo", autores como De Alba (1998) y Gimeno (2010) señalan que a lo largo de la historia ha existido un debate interesante sobre su delimitación y es un término polisémico e inacabado. Pero, siguiendo a De Alba (1998), Gimeno(2010), Grundy (1998) y Kemmis (1998) consideramos que el "currículo" es una construcción social, cultural e histórica, conformada por valores, conocimientos, costumbres, HÁBITOS y creencias; que responde a los intereses de los diferentes grupos y sectores sociales y educativos, y se configura como una propuesta político-educativa que se ocupa de los contenidos, conocimientos, habilidades, actitudes y destrezas integradoras del plan cultural de una institución educativa. En relación con la noción de "modelo educativo", para Navarro (2006) éste es una "representación abstracta de una realidad educativa, que a la luz de una o varias teorías tratan de explicarla; produciendo metas, visiones, propósitos y objetivos que una institución, en este caso la universidad, tiene la expectativa de alcanzar en el





futuro”(2006:3). Es importante señalar que algunas universidades, como el caso de estudio, asumen al “modelo universitario” como “el conjunto de finalidades, principios, lineamientos y postulados que definen la posición de [...una universidad] frente al entorno y orientan su quehacer académico” (UAEM, 2010:6).

En lo que se refiere al análisis de la formación en valores en el currículo, Díaz Barriga (2006), señala que en la actualidad se aborda desde tres aproximaciones teóricas<sup>1</sup>: “la perspectiva del currículo oculto, la propuesta constructivista y la estrategia de la elaboración de temas transversales en el currículo” (2006:7). Con respecto a estos últimos, este mismo autor sostiene que “(...) son temas que atraviesan el currículo tanto de forma horizontal como vertical [...] pueden ser un importante aliado en la enseñanza de valores en el ámbito escolar” (2006:11-12).

Por lo que respecta a la “transversalidad curricular”, Castañeda, Lugo y Saenger (2011), plantean que puede ser una estrategia de innovación curricular que permite integrar al currículo problemáticas sociales de atención urgente o prioritaria, fortaleciendo el desarrollo profesional y personal del alumno. Asimismo, recuperan los planteamientos de Palos, quien sostiene que “la transversalidad comprende la organización del conocimiento en el currículo a partir de la inclusión de temáticas de relevancia social [...con el propósito de...]*lograr una formación crítica e integral*”(Castañeda et al., 2011:4). En ese tenor, Díaz Barriga Arceo y Lugo (2003), identificaron propuestas innovadoras para la elaboración de planes y programas de estudio, que tuvieron como referente modelos educativos de algunas instituciones de educación superior (IES) con distintas temáticas abordadas de manera transversal en el currículo, donde la dimensión ética cobró relevancia. Además, Lugo (2007) refiere que suelen vincularse a una función globalizadora, holística y de totalidad del currículum, que pueden aplicarse a todas las disciplinas y tienden a ayudar a la relación entre ellas. Por su parte, Díaz Barriga Arceo y cols. (2013) señalan que algunas IES en México incorporaron en el currículo temas transversales que se pueden agrupar en temas sociales tales como: democracia, medioambiente y educación ambiental, educación para la paz, formación social y, aquellos temas centrados en los actores educativos como son: los valores, el tema de género y los

<sup>1</sup> En este trabajo no abordaremos la cuestión del currículo oculto ni la propuesta constructivista. Nos centramos únicamente en la estrategia de la transversalidad curricular.



derechos humanos. Los autores reconocen que los temas transversales aportan a la educación posibilidades para mejorar los procesos institucionales y fortalecer una formación integral de los estudiantes.

### Objetivos

El objetivo de estudio fue indagar qué se expresaba en los discursos de política educativa de nivel superior, en relación con la formación valoral y cuál era el papel otorgado a la transversalidad en las reformas curriculares en una universidad pública estatal.

### Metodología

El estudio ha seguido una metodología cualitativa en su fase exploratoria, a partir de los postulados de Quivy y Campenhout (2009). Primeramente se realizó una indagación tomando como referentes empíricos algunos documentos de política internacional emanados de la UNESCO como: el Informe Delors (1996), la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior de 1998 y 2009 y, a nivel nacional el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Plan Sectorial de Educación (PSE) 2007-2012<sup>2</sup>, para localizar cómo se ha orientado la política educativa en relación con la formación valoral y su incorporación transversal. Posteriormente, se realizó una aproximación al ME de la UPE estudiada, para identificar elementos discursivos que mostraran la incorporación de planteamientos de política en su modelo educativo y curricular. Además, para complementar este análisis se revisó el plan de estudios (PE) de una licenciatura de dicha institución, identificando elementos que caracterizaran e integraran temas o contenidos asociados a la formación valoral. Las dimensiones exploradas en el caso seleccionado fueron para el ME: 1) dimensiones generales, 2) el perfil del universitario en formación, 3) orientación del modelo curricular; en el caso del PE: 1) justificación, 2) fundamentación, 3) propuesta curricular, 4) estructura y organización del plan de estudios.

### Resultados

a) **Discurso en los marcos de política educativa.** A nivel internacional se ubicó que se enunciaba en el Informe Delors (1996), que la educación debe ser el medio por el

<sup>2</sup>Se revisaron los documentos correspondientes a este periodo porque los documentos institucionales revisados fueron reformados en el año 2010.



que seforme a los individuos para convivir con responsabilidad en una sociedad globalizada y contribuir a la construcción de un mundo en el que predomine la justicia social. Respecto a la formación valoral, en dicho informe se sostiene que “(...) la educación debe valorizar durante toda la vida el pluralismo cultural, presentándolo como fuente de riqueza humana [... y rescatar] los valores de las distintas culturas” (Delors, 1996:64). Asimismo, se menciona que la educación debe sostenerse en cuatro aprendizajes fundamentales, estos son: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser. De igual importancia fue lo enunciado por la UNESCO en la Conferencia Mundial de Educación Superior de 1998, donde se alude a la necesidad de atender la falta de solidaridad y equidad en las distintas sociedades del mundo. En el apartado denominado *Misiones y Funciones de la Educación Superior*, se establecen varias estrategias para la formación de profesionales capaces de hacer frente a la crisis de valores y a las necesidades sociales actuales y futuras, por lo que es prioridad que la educación superior (ES) incorpore una mirada humanista, con respeto a la diversidad cultural y con valores. En los incisos de este apartado se señala la necesidad de: “contribuir a proteger y consolidar los **valores de la sociedad**, velando por inculcar en los jóvenes los valores en que reposa la ciudadanía democrática...” (UNESCO, 1998:22). La UNESCO, destaca diez años después, en la Conferencia Mundial de 2009, que la educación superior debe contribuir principalmente a la “(...) formación de ciudadanos (...) éticos, comprometidos con la construcción de la paz, la defensa de los derechos humanos y los valores de la democracia” (UNESCO, 2010:2). Otro elemento significativo que se menciona en este documento, es el respeto por la diversidad cultural.

En la *política nacional*, el PND (2007-2012) presenta en el centro de las políticas públicas a “la persona, sus derechos y la ampliación de sus capacidades (...)” (PND, 2007:23) y subraya que el Desarrollo Humano Sustentable (DHS) será el principio rector para transformar el futuro de México. Asimismo, el Eje 3: *Igualdad de oportunidades*, menciona como finalidad elevar la calidad educativa mediante la actualización de los “programas de estudio, sus contenidos, materiales y métodos para elevar su pertinencia y relevancia en el desarrollo integral de los estudiantes, y fomentar en éstos el desarrollo de valores, habilidades y competencias (...)” (Objetivo



9, PND, 2007:184) Además, se sugieren en el objetivo 12, programas de estudios flexibles y se enfatiza como fundamental la educación integral (PND, 2007:185).

En el PSE (2007-2012), se explicita en el objetivo 4 la preocupación por el desarrollo digno de la persona a través de una educación integral. Dentro de las estrategias y líneas de acción, para lograr este objetivo, se estableció la necesidad de alentar a las IES: “el respeto a la diversidad cultural y sus manifestaciones. [Así como] promover la difusión de los valores democráticos por medio de seminarios, conferencias y campañas informativas para la comunidad universitaria y la sociedad en su conjunto”. (SEP, 2007:29).

**b) Discursos de política en MUy currículo.** Se identificó que la universidad busca una formación universitaria cuya base sea el desarrollo humano, por ello “(...)se deberán establecer las condiciones para una formación integral de los individuos, en el marco del respeto a los derechos humanos, sociales y de los pueblos (en presente y en futuro)” (UAEM, 2010:3). En este párrafo se identifica el discurso político internacional del ID (1996), la CMES (1998 y 2009); mientras que a nivel nacional se incorpora el discurso del PND y PSE (2007-2012). En el apartado correspondiente al perfil del universitario en formación, se alude a los pilares de la educación del informe Delors, a la revaloración ética y la cultural mencionada en este documento, enfatizando la necesidad de aprender a ser. En este sentido, son tres sus ámbitos de formación: 1) ser una universidad con sentido de humanismo crítico y compromiso social, abierta 2) al mundo y 3) generadora de saberes, en concordancia con ello asume cuatro rasgos que pretenden la formación de un sujeto: 1) autoformativo con sentido de humanismo crítico, 2) crítico, ético y con compromiso social, 3) productor de saberes, innovador y creador, 4) abierto a la diversidad (UAEM, 2010:9).

Sobre el **modelo curricular**, los discursos recuperan las sugerencias del Informe Delors y de la Conferencia Mundial de UNESCO (1998), en lo que se refiere a un currículo con *pertinencia social*, para reforzar el vínculo de la universidad con la sociedad, atender los diversos problemas que la aquejan y favorecen la *formación integral* de los estudiantes universitarios (UAEM, 2010:8), por ello se orienta por algunos principios como: 1) Ubicación del sujeto en formación y del aprendizaje a lo largo de su vida, 2) Fortalecimiento y consolidación del currículo flexible, 3) Incorporación del enfoque de competencias (genéricas, transversales y específicas).







Así, el currículo se caracteriza por ser: a)Innovador y generador de saberes,b)Integrador de la formación universitaria, c)centrado en el sujeto en formación, d)Abierto y flexible, e)Potenciador de la adquisición de competencias, f)Integrador de temas transversales(UAEM, 2010:25).Igualmente,se adoptala sugerencia deUNESCO (2009), sobre la necesidad de que las IES realicen sus funciones centrales de enseñanza, investigación y servicio a la comunidad, considerando “(...) aspectos interdisciplinarios, promover el pensamiento crítico, una ciudadanía activa, contribuir al desarrollo sostenible, la paz, hacer realidad los derechos humanos, entre equidad de género y en general apoyar el bienestar social” (UAEM, 2010:18), por lo que dentro del MU el currículo es holístico, dinámico, abierto y flexible. Para atender la cuestión de*pertinencia social* y la **formación integral**, se incorporanal currículo los temas transversales, asumidos desde una doble perspectiva, desde la creación de un programa específico y desde la integración de la temática a lo largo de toda la propuesta formativa, éstos se agrupan en dos sentidos: 1) Desarrollo de identidad y responsabilidad, para atender la formación del *ethos*universitario (identidad institucional) y cultura nacional, así como, el cuidado de sí, y 2) Desarrollo social y humano, para que los “(...) sujetos en formación asuman una responsabilidad respecto a la sustentabilidad, la diversidad y la multiculturalidad, el uso y la apropiación crítica de las TIC, los derechos humanos, sociales y de los pueblos (equidad, igualdad, género)” (UAEM, 2010:24).

En lo que se refiere a la licenciatura en Ciencias de la Educación, en el apartado correspondiente a la *justificación*se alude la CMES (1998) al señalar la necesidad de formar profesionales altamente cualificados y sean ciudadanos responsables para contribuir al mejoramiento de la sociedad. En la *fundamentación* se incorpora el discurso del PND 2007-2012, al señalar la necesidad de actualizar los programas de estudio y sus contenidos para elevar su pertinencia, el desarrollo integral de los estudiantes y fomentar el desarrollo de valores. En el apartado correspondiente a la*propuesta curricular*, se alude a los cuatro rasgos para la formación del sujeto y a las características del currículo mencionado en el MU,por lo que recuperan a los postulados sobre los cuatro pilares de la educación (Delors, 1996) y la necesidad de la pertinencia social esbozada en la CMES(1998). En el apartado de *estructura y organización del plan de estudios* se menciona que está integrado por un total de 54



Unidades Curriculares: 21 de la Etapa Básica General, 20 de la Etapa Disciplinar, 4 UC al área de Investigación, 1 Servicio Social, 3 Prácticas Profesionales, 5 Unidades Curriculares electivas y 4 Temas Transversales, incorporados desde una perspectiva de doble transversalidad: de Derechos Humanos, Equidad de Género; Diversidad y Multiculturalidad y Cultura Nacional; y, con relación al uso de las TIC en Educación, Ética Profesional y Actividad Física Deportiva serán atendidos como parte de los contenidos de las unidades curriculares del PE (UAEM, 2010:81).

### Conclusiones

A partir de lo antes expuesto, entendemos que las diversas problemáticas sociales que impactan a la humanidad, en particular las relacionadas con cuestiones valorales, tratan de ser atendidas desde los discursos de política, y se encuentra con mayor frecuencia en las políticas de carácter internacional. En el caso la UPE explorada, realizó reformas curriculares en su MU incorporando recomendaciones relacionadas con la formación valoral e integral, en sintonía al marco de política internacional y nacional; emplea la estrategia de la flexibilidad y la transversalidad curricular donde destacan los temas relacionados con el desarrollo social y humano. Sin embargo, aunque se señala en el discurso, al revisar el PE, en el documento sólo aparecen los objetivos generales de los cursos y no se desglosa el contenido de los programas ni cómo se pretenden integrar los temas transversales en ellas. Por ello, consideramos que se requiere continuar indagando con los actores educativos cómo son llevados a la práctica los temas transversales para apoyar la formación valoral e integral y cuál es la incidencia real en la formación universitaria, así como identificar cómo son asumidos y concretados los discursos de política que en las prácticas cotidianas de los actores educativos.

### Referencias bibliográficas

- Castañeda, A., Lugo, E., & Saenger, C. (2011). Transversalidad como alternativa de innovación curricular en universidades públicas estatales. XI Congreso Nacional de Investigación Educativa / 2. Currículum / Ponencia, 1-10.
- De Alba, A. (1998). Currículum: crisis, mito y perspectivas. Buenos Aires: Miño y Editores Dávila.
- Delors, J. (1996). La Educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional para el siglo XXI. Madrid: UNESCO- Santillana.





- Díaz Barriga A., F., & Lugo, V. E. (2003). Desarrollo del currículo. En A. Díaz Barriga (Coord.), La Investigación Educativa en México. La Década de los noventa. (Vols. Tomo 5, Cap. 2, págs. 63-123). México, D.F.: COMIE.
- Díaz Barriga, A. (2006). La educación en valores: Avatares del currículum formal, oculto y los temas transversales. Revista Electrónica de Investigación Educativa, 8 (1). Recuperado el 05 de junio de 2015, obtenido de: <http://redie.uabc.mx/vol8no1/contenido-diazbarriga2.html>
- Díaz-Barriga A., F. y colbs. (2013). Innovaciones Curriculares. En Díaz Barriga A. (coordinador) La investigación curricular en México 2002-2011. Cáp. 3. pp. 109-198. COMIE. México.
- Gimeno S., J. (2010). Saberes e incertidumbres sobre el currículum. Madrid: Morata.
- Gobierno Federal (2007). Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. México, D.F.: Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República.
- Grundy, S. (1998). Producto o Praxis del Currículum. Madrid: Morata.
- Guarro P., A. (2005). Los procesos de cambio educativo en una sociedad compleja. Diseño, desarrollo e innovación del currículum. Madrid: Ediciones Pirámide.
- [http://www.uaem.mx/consultamodelo/propuesta\\_del\\_modelo\\_universitario.pdf](http://www.uaem.mx/consultamodelo/propuesta_del_modelo_universitario.pdf)
- Instituto para la Economía y la Paz. (2014). Global PeaceIndex. Sydney. Recuperado el 04 de diciembre de 2014, obtenido de: [www.visionofhumanity.org/sites/default/files/2014%20Global%20Peace%20Index%20REPORT.pdf](http://www.visionofhumanity.org/sites/default/files/2014%20Global%20Peace%20Index%20REPORT.pdf)
- Kemmmis, S. (1998). El Currículum: más allá de la teoría de la reproducción. Madrid: Morata.
- López S., F. (julio de 2008). Tendencias de la Educación Superior en el mundo y en América Latina y el Caribe. Avaliação, 13(2), 267-291.
- Lugo V. E. (2007). Flexibilidad ejes transversales en el currículo. Memorias del Encuentro Universitario del Diseño Curricular Minerva. Puebla, México. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Mayor Z., F. (2009). La problemática de la sostenibilidad en un mundo globalizado. Revista de Educación(Extraordinario), 15 de abril.p.p 25-52.
- Morin, E. (2010). ¿Hacia el abismo? Globalización en el Siglo XXI. Madrid: Paidós.
- Navarro, E. R. (31 de marzo al 02 de abril de 2006). Los modelos educativos universitarios: imaginarios de investigación y colaboración. Congreso Internacional "La ciencia y el humanismo en el siglo XXI: Perspectivas". Universidad Iberoamericana, Recuperado el 06 de diciembre de 2013, obtenido de: [http://www.iiih.com/pedagogia/16-los-modelos-educativos-universitariosimaginarios-de-investigacion-y-colaboracion#\(NOTA%201\)](http://www.iiih.com/pedagogia/16-los-modelos-educativos-universitariosimaginarios-de-investigacion-y-colaboracion#(NOTA%201)).
- Quivy R. & Campenhoudt L. (2009) Manual de investigación en ciencias sociales, Ed. Limusa, México D.F.
- Sabido, O. (2012). Las fuerzas de lo social. La confianza y los tiempos de incertidumbre. En: Emma León (coord.) (2012) Virtudes y sentimientos sociales para enfrentar el desconsuelo. México: CRIM/Coedición Sequitur (pp. 85-107)
- Sandoval F., E. A. (enero– abril de 2012). Estudios para la Paz, la Interculturalidad y la Democracia. Ra-Ximhai, 8(2), 17-37.
- Secretaría de Educación Pública (2007). Programa Sectorial de Educación 2007-2012. México, D.F.: Secretaría de Educación Pública (SEP).
- Torres, J. (2012). La justicia curricular. El caballo de Troya de la cultura escolar. Madrid: Morata.
- UNESCO (1998) Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. La educación superior en el siglo XXI. Visión y Acción. París: UNESCO.





- UNESCO (2010). Comunicado de Conferencia Mundial sobre la Educación Superior - 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo. París: UNESCO.
- Universidad Autónoma del Estado de Morelos. (2010). Modelo Universitario. Cuernavaca: UAEM.
- Universidad Autónoma del Estado de Morelos (2010). Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Educación. Cuernavaca: ICE-UAEM.
- Williams, P. (2010). El crimen organizado y la violencia en México: una perspectiva comparativa. (CIDE, Ed.) ISTOR(42 ), 15-40.

